

Montevideo, 8 de noviembre de 2007

Sr. Director o Jefe

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión N° 76 del día de la fecha, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"1) Dar a conocer antecedentes, propuesta y fundamentación de la Reformulación 2006 que lucen de fs. 1 a 14 de obrados, aprobados por el Consejo Directivo Central en Sesión del 25 de octubre de 2007 (Resolución N° 61 del Acta N° 64)

2) Indicar que la única variante con respecto al documento adjunto se refiere a tercer año de Ciclo Básico (fs. 6) estableciéndose que:

a) **Taller de Educación Sonora**, será de carácter curricular, obligatorio y en el turno del grupo, con una carga horaria semanal de 2 horas.

b) El **Espacio Curricular Abierto** (ECA) tendrá carácter extracurricular opcional, no obligatorio y a contraturno, para cuya implementación se elaborarán y remitirán pautas oportunamente.

3) Comunicar que a la brevedad este Consejo remitirá pautas generales para la implementación en 2008 de jornadas y talleres de Educación Sexual destinados a distintos actores de las comunidades educativas liceales."



Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL

Destino: Liceos oficiales y habilitados del país y dependencias.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

PROPUESTA CURRICULAR PARA TERCER AÑO DE CICLO BÁSICO Y TERCER AÑO DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTE AL PLAN REFORMULACION 2006

Octubre de 2007

A. ANTECEDENTES

La Reformulación 2006 forma parte de un conjunto de acciones de cambio que involucra todas las dimensiones de la Educación Secundaria.

Como se fundamentará oportunamente, no se concibe como un intento refundacional; por el contrario, en el periodo que corresponde al actual Consejo, pretende jerarquizar las principales innovaciones, propuestas y experiencias acumuladas por el colectivo docente e institucional, en un esfuerzo que rescata y contrasta con la práctica real todo el trabajo de investigación y desarrollo realizado por los distintos actores del sistema, a partir de la restauración democrática.

Desde el inicio del nuevo período de gobierno y en el marco de las líneas de acción educativa propuestas por la Administración Nacional de Educación Pública, tres enfoques particulares contribuyeron para consolidar las bases de los lineamientos políticos del Desconcentrado. Por un lado, el concebir los Centros Educativos como unidades donde se concretan el conjunto de políticas educativas diseñadas y donde se concentran los beneficiarios de toda acción emprendida.

Por otro, el resaltar la importancia de todos los elementos mediadores tanto a nivel de recursos humanos como de gestión, situados entre los niveles de diseño de políticas educativas y los niveles de educación concreta y finalmente, el concebir el Planeamiento de las políticas diseñadas en el marco de un enfoque democrático y Estratégico - Situacional ya que, para la implementación y consecución efectiva de propósitos, se consideró necesario construir viabilidad técnica, política y cultural

En el proceso, estos pilares, resultan claves tanto a la hora de desarrollar los objetivos y metas propuestas, como a la hora de evaluar su consecución.

Gestión participativa y "Reformulación 2006 "

Desde el comienzo de su gestión fue preocupación del actual Consejo de Educación Secundaria, lograr el aumento de los niveles de participación en la toma de decisiones, generar espacios para la consulta, aporte de visiones externas, e introducción de criterios innovadores presentados por diversos actores institucionales y sociales.

Para hacer posible los cambios proyectados, consideró imprescindible un proceso de apropiación por parte de los protagonistas: Inspectores, Directores, Docentes, Funcionarios, alumnos y padres y por ello concibió como condición necesaria en este proceso, la participación constructiva tanto en el diseño como en la implementación de todas las acciones emprendidas por el Desconcentrado.

Propuso en consecuencia líneas de acción para el diseño de estrategias educativas que surgieran de la participación de los diferentes colectivos, estimando su intervención como condición necesaria tanto desde el marco de las concepciones pedagógicas actuales, como del compromiso adoptado por las nuevas Autoridades de la Enseñanza.

En este marco y desde el año 2005 la Comisión de Planeamiento y Gestión¹ se constituyó como ámbito central de discusión e intercambio para construir desde las diferencias de visión y los viejos conflictos que fracturaron durante los últimos años a la comunidad educativa. La preocupación por reestructurar los currículos y sistematizar los diferentes planes y modalidades coexistentes, fue el motor que inició el proceso de reflexión y diagnóstico sobre cada uno de los ciclos. A partir del diagnóstico realizado, se concretaron acuerdos de criterio que oficiaron como matriz y punto de partida para el diseño futuro de un nuevo Plan de estudios que culmina su concreción en el presente.

Luego de un extenso proceso de discusión, los acuerdos alcanzados se vertebraron en torno a los ejes que se señalan a continuación

- Estrategia de separación institucional de Ciclo Básico y Bachillerato;
- Extensión del tiempo pedagógico;
- Diseño de currículos por asignatura, flexibles y contextualizados;
- Extensión la coordinación docente a los dos ciclos educativos de educación secundaria,
- Implementación de estrategias compensatorias en el Ciclo Básico.

¹ Integrada por el Consejo, Secretario General, Asesora Docente, de legados de Inspección Técnica, Inspección de Institutos y Liceos, Inspecciones de Asignatura, Directores de Montevideo. e Interior del país, Planeamiento Educativo, Asamblea Técnico Docente y representantes sindicales de docentes y funcionarios.

Con estos ejes de trabajo, fueron conformadas y convocadas tres Sub Comisiones con el objetivo de elaborar propuestas concretas en cada una de las siguientes áreas: Ciclo Básico, Bachillerato y Nocturno/ Extraedad. Estos grupos generaron a lo largo de estos tres años, documentos que fueron considerados tanto en el Plenario de la Comisión de Planeamiento y Gestión como en el seno de la Asamblea Técnico Docente. Como resultante de todo el trabajo realizado, el Consejo de Educación Secundaria atendiendo asimismo la propuesta presupuestal presentada, adoptó decisiones sobre la pertinencia de aplicar la Reformulación de la propuesta educativa a partir del año 2006, implementándola gradualmente por año y por ciclo educativo, en todos los liceos urbanos diurnos del país.

Por Acta N° 82, Resolución N° 8, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, aprueba la propuesta de Reformulación 2006 de planes de estudios, remitida por el Consejo de Educación Secundaria.

Con el propósito de elaborar las propuestas programáticas de las asignaturas correspondientes a Ciclo Básico y Bachillerato, así como las propuestas evaluativas correspondientes a ambos ciclos, se constituyeron a partir de la aprobación del nuevo Plan de estudios, Comisiones técnicas de Trabajo².

Acompañando el trabajo de estas Comisiones, se conformaron paralelamente dos Comisiones de Evaluación: una correspondiente al Ciclo Básico y otra correspondiente al Bachillerato³

² Las mismas se integran con dos miembros representantes de la Inspección Docente de Asignatura; dos miembros de la ATD en representación del cuerpo docente nacional; un profesor de Didáctica, representante de la Sala de docentes de la especialidad y un miembro que actúa como referente académico. Estas Comisiones analizan los programas de la asignatura de todos los planes vigentes, correspondientes a los años de estudio en cuestión y elaboran los programas correspondientes de acuerdo a una Guía proporcionada con el único fin de actuar con criterio unificador. Los programas tienen una función eminentemente pedagógica. Por un lado, constituyen el espacio en el que se plasma aquello que se pretende que los alumnos logren aprender y los recursos metodológicos y bibliográficos previstos para que ello sea posible. Por otro, orientan la tarea cotidiana del docente, en tanto son el punto de partida que da dirección a la propuesta de trabajo de cada clase. Es una vía de comunicación formal y por tanto opera como marco de referencia. Obviamente resaltar la importancia de los programas, no significa suponer ingenuamente que con ello se resuelve el problema de la enseñanza. El programa opera como *hipótesis de trabajo*, en función de las condiciones reales de desarrollo del curso (características del grupo de alumnos, respuesta a las propuestas que el docente realiza etc.) pero los diferentes elementos que lo constituyen deben integrarse de manera tal que posibiliten que éste resulte una propuesta clara y consistente puesto que es también el medio para comunicar el aporte de la asignatura a las demás instancias académicas. Su redacción en consecuencia tiene por objeto desarrollar una explicación que incluye el significado del curso, sus propósitos explícitos y su vinculación con el plan de estudios del que forma parte.

³ Estas Comisiones se encuentran integradas en el caso del Ciclo Básico por dos Inspectores, un Director Plan 1996, un Director Plan 1986, dos integrantes designados por ATD y 1 Secretario y en el caso del Bachillerato por dos Inspectores, un Director Plan 1976, un Director Plan 1993, un Director Plan 2003, dos integrantes designados por ATD y un Secretario. Su objetivo es Elaborar CRITERIOS EVALUATIVOS así

Los dos grupos de Comisiones concretaron sus trabajos en los años 2005 y 2006 y como resultado elaboraron:

- a) los programas de asignaturas correspondientes a primer y segundo año del ciclo básico (año 2005 y 2006 respectivamente)
- b) los programas de asignaturas correspondientes a primer año y segundo año de bachillerato (año 2005 y 2006 respectivamente)
- c) El régimen de evaluación y pasaje de curso (ciclo básico y ajustes en 2006)
- d) El régimen de evaluación y pasaje de curso (primero y segundo año de Bachillerato)

En el entendido que nuevos programas, en el marco de una Reformulación Programática de carácter nacional, exige, como condición inmediata y necesaria para una debida ejecución de objetivos y contenidos, su conocimiento y apropiación por todos los docentes implicados, se propuso organizar instancias de sensibilización para iniciar en el conocimiento y apropiación de nuevos programas y régimen de evaluación, a todos los docentes responsables de su aplicación a partir del año 2006⁴. En el último trimestre del año 2006, el cuerpo inspectivo (Inspectores de Asignaturas y de Institutos y Liceos) organizaron Salas con propósitos evaluativos⁵. Tanto las salas informativas como evaluativas se han reiterado durante el presente año lectivo y fueron referidas

como el Régimen de pasaje de curso. Por ello además del análisis de las Circulares que atienden el régimen de evaluación en cada uno de los ciclos (y planes), tienen a su cargo la elaboración de los documentos que reglamentan el Régimen de evaluación en la Reformulación 2006 (Ciclo Básico y Bachillerato) y atienden todos los aspectos vinculados. La evaluación educativa es un proceso complejo y continuo de valoración de las situaciones pedagógicas, de sus resultados y de los contextos y condiciones en que éstas se producen. Forma parte intrínseca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y su función es la de proporcionar la comprensión de estos procesos, en esos contextos y condiciones, para orientar la toma de decisiones que posibiliten su mejoramiento. Si bien se reconoce que los ámbitos de la evaluación educativa van más allá de los procesos y logros de aprendizaje de los alumnos, en el documento a elaborar, ellas se focalizarán en cuestiones vinculadas con la evaluación de los aprendizajes y con las funciones de acreditación y de promoción asociadas. La evaluación de los aprendizajes se contempla de este modo como un proceso que cumple con dos funciones: por un lado, la que responde a la necesidad de comprensión de las situaciones pedagógicas para intervenir sobre ellas y por otro, la que responde a la necesidad de constatar los aprendizajes realizados por los alumnos, en determinados momentos de su itinerario educativo y para sustentar el otorgamiento de las certificaciones correspondientes.

⁴ Toda nueva propuesta debe ser no sólo conocida, sino enriquecida por sus destinatarios pensando siempre en el alumno que tienen en sus aulas. Esto exige un trabajo en profundidad, en instancias donde se presenten enfoques disciplinares actualizados, propuestas pedagógicas innovadoras y se habilite el intercambio fermental entre colegas.

⁵ Los aspectos evaluativos de las Salas incluyen la consideración de (a) CONTENIDOS PROGRAMATICOS (tienen en cuenta tanto la formulación, la secuenciación y las decisiones docentes; las innovaciones didácticas implementadas y el desarrollo de las EPI cuando corresponde) (b) la EVALUACIÓN de los alumnos en cuanto a modalidades empleadas y criterios en la elaboración y aplicación de las pruebas semestrales y (c) la COORDINACION docente (frecuencia, modalidades desarrolladas, proyectos, planificaciones y/o actividades resultantes)

específicamente a las innovaciones introducidas en el segundo año del ciclo básico y el segundo año del Bachillerato .

En el presente año lectivo y vinculando el Plan de estudios con su gestión ,se ha sumado la organización de Salas Regionales destinadas a Secretarios liceales, administrativos y funcionarios en todo el territorio nacional⁶ .

Paralelamente fueron instaladas Comisiones de Seguimiento y Evaluación para ambos ciclos (con representantes del nivel inspectivo, directivo, docente y administrativo) con el propósito de evaluar en liceos oficiales el desarrollo y las innovaciones introducidas por la Reformulación 2006, extendiendo la consulta a estudiantes, docentes de docencia directa e indirecta, funcionarios y equipos directivos .

Como resultado de este conjunto de actuaciones así como de la evaluación realizada por las autoridades del Consejo de Educación Secundaria y la gestión desarrollada durante el año 2006, desde el inicio del presente año lectivo al tiempo que se reanudan las actuaciones de la Comisión de Planeamiento y Gestión y el trabajo de las Subcomisiones respectivas, se analiza la implementación de la Reformulación en la practica , se evalúa el alcance de las innovaciones, se proyecta la implementación del tercer año en Ciclo Básico y Bachilleratos diurnos de todo el país así como posibles ajustes a lo ya implementado.

B. PROPUESTA

Como se ha expresado anteriormente, durante el año lectivo 2007, la Comisión de Planeamiento y Gestión Educativa así como las Subcomisiones de Ciclo Básico y Bachillerato continúan sus actuaciones en procura de

- a) concretar el seguimiento y evaluación de las distintas innovaciones implementadas con la Reformulación 2006,

⁶ En el marco lo propuesto por el Consejo Directivo Central, se estimó necesario desarrollar acciones de corto, mediano y largo plazo para afrontar la imprescindible mejora de la gestión institucional del CES, promoviendo una descentralización territorial que facilite y fortalezca progresivamente la autonomía y la gestión de los centros educativos.. En este sentido estas acciones contribuyen en forma directa y se pretende fortalecer la capacidad de dirección y planificación, optimizar la gestión administrativa tanto de recursos humanos como materiales así como racionalizar los principales sistemas de gestión dado que una conducción política y operativa eficiente reclama superación de los actuales niveles de información y sistemas excesivamente centralizados.

b) proyectar la concreción curricular del tercer año de Ciclo Básico y tercer año de Bachillerato (en todas sus orientaciones)

elevando sus conclusiones a consideración del Consejo de Educación Secundaria

Por su parte, este Consejo por NC 71/06 (RC 64/05/06) establece la extensión del plan Reformulación 2006 a todos los liceos habilitados del país (en primer y segundo ciclo) a partir del año 2008, implementándose gradualmente por año, del mismo modo que se procedió en todos los liceos oficiales.

Resuelve igualmente incorporar al proceso de Reformulación 2006, los liceos rurales y CEI de todo el país.

I. PROPUESTA PARA TERCER AÑO CICLO BÁSICO URBANO

A continuación se presenta la propuesta para tercer año del Ciclo Básico en el marco del conjunto de años que componen el ciclo.

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas
Idioma Español	4	Idioma Español	4	Idioma Español	2
Matemática	4	Matemática	4	Matemática	4
Inglés	4	Inglés	4	Inglés	4
Historia	3	Historia	3	Historia	3
Geografía	3	Geografía	3	Geografía	2
Biología	3	Biología	3	Biología	3
Ciencias Físicas	3	Ciencias Físicas	3	Física	3
Taller de Informática	4	Taller de Informática	4	Química	3
Educación Visual, plástica y dibujo	2	Educación Visual, plástica y dibujo	2	Educación visual, plástica y dibujo	2
Educación Sonora	2	Educación Sonora	2	Literatura	4
				Educ. Social y Cívica	3
Espacio Curricular Abierto	2	Espacio Curricular Abierto	2	Espacio Curricular Abierto	2
Espacio de estrategias pedagógicas inclusoras (1)	2	Espacio de estrategias pedagógicas inclusoras (1)	2	Espacio de estrategias pedagógicas inclusoras(1)	1
Educación física y recreación (2)	3	Educación física y recreación (2)	3	Educación física y recreación (2)	3
TOTAL	39	TOTAL	39	TOTAL	39
				Taller de Educ. Sonora (optativo)	

ECA: Espacio Curricular Abierto (de 1° a 3°)

(1) EPI: Espacio de estrategias pedagógicas inclusoras (Matemática e Idioma Español en 1° y 2° año) (Matemática en 3er año)

(2) Una de las horas curriculares de Educación física, deporte y recreación se integrará a las

actividades generales de deporte y recreación del Liceo

La estructura curricular es 36 horas pedagógicas en el turno, de 1ro a 3er año..

El conjunto de la propuesta para Ciclo Básico permite identificar algunos aspectos que unifican su estructura.

Como se observa, se mantiene el principio de continuidad de las asignaturas en el ciclo , equilibrándose los diferentes campos de conocimiento⁷.

Carga horaria: Atendiendo uno de los criterios que ha guiado la concepción del Plan, todos los alumnos de primer Ciclo reciben 39 horas de clase semanales: 36 desarrolladas en el turno asignado y tres, a contraturno. En los tres años del ciclo, estas horas se corresponden con las actividades de Educación Física agregándose en el tercer año dos horas optativas de un Taller de Educación Musical. En este espacio se pretende desarrollar actividades musicales que involucren el centro educativo.

Espacio curricular abierto (ECA): Este espacio, vinculado a las propuestas y actividades realizadas por los estudiantes de cada año, se mantiene dentro del turno. Este es un espacio flexible, creativo y dinámico, cuya base es la genuina participación de los estudiantes porque es un ámbito concebido para ellos, que intenta atender sus intereses, necesidades y expectativas, con una dinámica colegiada y autónoma. Se concreta a través de proyectos de trabajo adecuados al contexto propio y específico de cada comunidad educativa y en armonía con los objetivos pedagógicos de la institución. Los objetivos del E.C.A. deben atender el desarrollo personal e integral del estudiante así como las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía democrática y participativa. Ello significa que las actividades llevadas a cabo en este espacio deben promover el aprendizaje de la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y compromiso, la capacidad de escucha y de organización y la convivencia armónica para una adecuada interacción social. Cada institución tiene autonomía para elegir e implementar los proyectos que seleccione para el E.C.A. A partir de los intereses y expectativas de los alumnos, se seleccionan los temas, y los docentes interesados en encontrarse a cargo del espacio, diseñan proyectos que son estudiados y seleccionados por el Equipo de dirección y el colectivo docente. Asimismo, el proyecto implementado en el E.C.A. es evaluado durante su ejecución y en función del resultado, se realizan ajustes, modificaciones o cambios.

Por su forma de organización (recolección de información sobre intereses estudiantiles, análisis sobre la pertinencia de los proyectos docentes presentados etc.) los cursos del E.C.A, se implementan con posterioridad en relación al resto de las asignaturas. De

⁷ En tercer año, el espacio curricular dedicado en los dos años anteriores a Informática educativa , en una nueva gestión y organización del centro educativo, es concebida como herramienta de apoyo a todas las asignaturas , teniendo cada liceo un docente a cargo del laboratorio informático.

esta forma, el espacio constituye desde el inicio del año lectivo un lugar de privilegio para el desarrollo de otras actividades. Entre ellas, las vinculadas a la incorporación de la Educación Sexual, propuesta en la cual trabajaran a nivel nacional docentes referentes, cuya formación se completa durante el presente año lectivo⁸. Tendrán a su cargo, entre otros cometidos, la coordinación de acciones con los equipos directivos de las instituciones asignadas a nivel departamental y participación en reuniones con padres de los estudiantes destinatarios de las acciones que sean programadas; la participación en instancias de coordinación con el cuerpo docente de los centros educativos a los efectos de sensibilizar y ampliar la formación de todos los docentes y la realización de talleres específicos con estudiantes de primer y segundo ciclo (para el año 2008, acciones con los alumnos de primer año de ciclo básico y oferta de talleres abiertos para alumnos de segundo ciclo)

Estrategias Pedagógicas Inclusoras: Se ha mantenido en el ciclo, la vinculación de estas estrategias con dos áreas de conocimiento: Idioma Español y Matemática. En tercer año, último grado obligatorio hasta el presente, se incluye por su importancia Idioma Español a nivel curricular, a diferencia del Plan 1986 que no la incluía o del Plan 1996 que se presentaba como un área (Lengua-Literatura). En consecuencia las EPI de tercero se concentran en la asignatura Matemática.-

La coordinación en el ciclo

La coordinación se consolida como espacio destinado al trabajo colectivo de los docentes, a su profesionalización y aprendizaje académico en forma contextualizada. Se aspira a que en ella, los equipos docentes e institucionales se apropien de la conducción pedagógica de sus centros, tomando decisiones consensuadas, para desarrollar mayor autonomía en la construcción del currículum. Para ello deben adoptar la modalidad de trabajo colaborativo, estableciendo acuerdos, reflexionando en conjunto, proponiendo iniciativas, elaborando criterios pedagógicos y didácticos. Es esencialmente el espacio para que entre todos instrumenten las líneas de trabajo, participando en el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de los diferentes proyectos que tenga la institución

⁸ Con la incorporación de la Educación Sexual se tienen en cuenta compromisos Jurídicos asumidos por nuestro país, lo expresado en la Constitución de la República referido al Derecho a la Educación; la Salud y la Misión del sistema Educativo Formal en el logro de estos objetivos,. De igual modo se atiende el cumplimiento de los deberes asumidos al suscribir y ratificar la Carta Universal de los DD HH así como la Convención de los Derechos del Niño, la Convención contra toda Forma de Discriminación de la Mujer; el Pacto de DDHH de Viena, el Plan de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo de Cairo; la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing y la Resolución de la Conferencia de Belén do Para, para la Prevención de la Violencia contra la Mujer.

toda. Este espacio procura el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los alumnos e incidir efectivamente en las prácticas de aula⁹.

II. PROPUESTA CORRESPONDIENTE A CICLO BASICO AREA RURAL

En el año 2005 para el área Rural se planteó no introducir cambios en su diseño curricular ya que la educación rural en su conjunto debía repensarse como política educativa nacional, diseñando proyectos específicos vinculados a las características del medio. Para ello se propuso crear una Comisión de análisis. Igualmente se entendió necesaria la re categorización de liceos en aquel momento rurales que, por su ubicación geográfica no se correspondían con esta categoría; asignar docentes de acuerdo al plan de estudios y procurar incorporar en los liceos rurales la signatura informática. Cumplida esta etapa, a la que se sumó la fuerte demanda de las comunidades locales, todos los liceos rurales y CEI del país, se integrarán en el año 2008 tal como se aprecia en la siguiente tabla, al plan ofrecido por la Reformulación 2006

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas
Idioma Español	4	Idioma Español	4	Idioma Español	2
Matemática	4	Matemática	4	Matemática	4
Inglés	4	Inglés	4	Ingles	4
Historia	3	Historia	3	Historia	3
Geografía	3	Geografía	3	Geografía	2
Biología	3	Biología	3	Biología	3
Ciencias Físicas	3	Ciencias Físicas	3	Física	3
Taller de Informática	4	Taller de Informática	4	Química	3
Taller de Educación Sonora	2	Educación Visual, plástica y dibujo	2	Educación visual, plástica y dibujo	2
				Literatura	4
				Educ. Social y Cívica	3
Actividades adaptadas al medio	6	Actividades adaptadas al medio	6	Actividades adaptadas al medio	3
Educación física y recreación	2	Educación física y recreación	2	Educación física y recreación	2
TOTAL	38	TOTAL	38	TOTAL	38

⁹ Se asignan entre 1 y 5 horas de coordinación de acuerdo al número de horas elegidas por cada docente

Las Actividades Adaptadas al Medio, que sustituyen el E.C.A del ámbito urbano, constituyen un espacio de currículo abierto que promueve la flexibilización y autonomía en los Centros Educativos

Se desarrollan a través de un Proyecto de Estudio y/o Investigación productiva, en el cual se plasman los intereses de los distintos actores educativos y en particular de los jóvenes estudiantes. Trabajan temáticas significativas a través de las cuales los alumnos a la vez que pueden desarrollar competencias, conocen, investigan comprenden y aprenden. Tienen como metodología la investigación acción y se trabaja en forma interdisciplinaria.

Por otra parte, en esta propuesta curricular cada Liceo podrá optar además por dos horas de actividades extracurriculares por curso, proyectadas de acuerdo al contexto y las posibilidades locales. Tendrán para el alumno carácter optativo y se desarrollarán con la modalidad de Taller . Para ello se elaborará un proyecto institucional previo y se seleccionará al docente de acuerdo a la planificación que presente para su concreción

III. PROPUESTA PARA TERCER AÑO DE BACHILLERATO

A los efectos de tener una visión de conjunto en el segundo ciclo educativo, serán mencionados algunos aspectos correspondientes a 4º y 5º año (primer y segundo año de Bachillerato) ya aprobados.

Al ingresar al segundo ciclo de educación media, cuarto año se presenta como un año "bisagra". En relación a los tres años de ciclo básico pueden señalarse algunos cambios sustantivos en su presentación

- a) carga horaria : todos los alumnos cursan 36 horas curriculares en el liceo
- b) presencia de un Espacio Extracurricular Optativo no obligatorio constituido por la oferta de 3 opciones, que amplía notoriamente la oferta del taller de Educación Musical opcional ofrecido por el liceo durante el tercer año del ciclo básico
- c) nueva concepción de evaluación, preparatoria de lo que se instalará en los dos últimos años del Bachillerato. Al considerar 4º año integrado al Bachillerato, cumple la función de eje articulador entre el 1er. y el 2º Ciclos, en función de lo cual se adopta el criterio de gradualidad en la evaluación. Por esta razón, la evaluación del rendimiento estudiantil se realiza en base a la actuación del año y a la realización de dos pruebas especiales que evalúan los aprendizajes del tramo del año con el cual se corresponden.

Por su parte el segundo año de Bachillerato se caracteriza por abrirse en 4 diversificaciones:

- Ciencias Sociales y Humanidades
- Científica
- Biológica
- Arte y Expresión

organizadas de acuerdo a la tabla que se expone a continuación :

Diversificación Ciencias Sociales y Humanidades		Diversificación Científica		Diversificación Biológica		Diversificación Arte y Expresión	
Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas
Núcleo común	18	Núcleo común	18	Núcleo común	18	Núcleo común	18
Literatura	4	Literatura	4	Literatura	4	Literatura	4
Matemática	5	Matemática	5	Matemática	5	Matemática	5
Inglés	3	Inglés	3	Inglés	3	Inglés	3
Educación ciudadana	3	Educación ciudadana	3	Educación ciudadana	3	Educación ciudadana	3
Filosofía	3	Filosofía	3	Filosofía	3	Filosofía	3
Diversificación	16	Diversificación	16	Diversificación	16	Diversificación	18
Geografía humana y económica	4	Física	4	Física	4	Historia del arte	4
Historia	6	Química	4	Química	4	Expresión musical	3
Sociología	4	Matemática	5	Biología	5	Expresión plástica	3
Biología	2	Comunicación visual	3	Comunicación visual	3	Expresión corporal y teatro	3
						Física	2
TOTAL	34	TOTAL	34	TOTAL	34	TOTAL	36

Las 4 diversificaciones comparten un NUCLEO COMUN de asignaturas que representa el 50% de la propuesta. El posible cambio de diversificación - fenómeno común en los alumnos de educación media - asegura de este modo a los estudiantes la acreditación de las asignaturas del tronco común, evitando la pérdida total de un año lectivo.

El Núcleo Común, de corte Humanista, se propone como conjunto de saberes que comparten la totalidad de los estudiantes que ingresen al Bachillerato. Contempla asignaturas que entregan al estudiante una visión global de la cultura y de la sociedad y que le permiten su desarrollo integral como persona y ciudadano. Entre las asignaturas del Núcleo común fue incluida Educación Ciudadana. Esto, en el entendido que una de las principales responsabilidades del Consejo de Educación Secundaria es la formación

de ciudadanos para la participación en una sociedad democrática y solidaria, promoviendo el desarrollo de la personalidad del educando, la concreción de los Derechos Humanos, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y el respeto por las diversidades. A través de dos mecanismos particulares y explícitos se ha impulsado esta formación. Por un lado, con el ejercicio efectivo de prácticas destinadas a afirmar el concepto de ciudadanía y por otro, incluyéndolo como eje transversal en la curricula. Por esta razón, en la implementación de la innovación programática que se desarrolla en el marco de la Reformulación 2006, se incluye la consideración de los temas pertinentes como eje transversal.

Asimismo la visión ofrecida por la temática se completará con la pasantía curricular de incidencia comunitaria propuesta para el último año del ciclo educativo.

La fuerte carga horaria asignada al Núcleo Común, se concibe con el propósito de permitir un mejor tránsito en la elección de diversificaciones pudiendo aquel estudiante que decida a posteriori cambiar de diversificación acreditar estudios válidos. De este modo, el eje articulador del sistema diversificado lo constituye el espacio curricular común.

Debe señalarse que la mayor navegabilidad de los estudiantes en las diversificaciones se produce entre la Científica y la Biológica. Se atiende de este modo un fenómeno de cambio común observado entre los estudiantes del segundo año del Bachillerato.

En función de este diseño y antecedentes curriculares, para el tercer año de Bachillerato (6to año de educación media) se realiza la siguiente propuesta :

Diversificación Ciencias Sociales y Humanidades		Diversificación Científica		Diversificación Biológica		Diversificación Arte y Expresión	
Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas	Asignaturas	Horas
Núcleo común		Núcleo común		Núcleo común		Núcleo común	
Filosofía	3	Filosofía	3	Filosofía	3	Filosofía	3
Literatura	3	Literatura	3	Literatura	3	Literatura	3
Inglés	3	Inglés	3	Inglés	3	Inglés	3
Estudios económicos y sociales	2	Estudios económicos y sociales	2	Estudios económicos y sociales	2	Estudios económicos y sociales	2
Subtotal	11	Subtotal	11	Subtotal	11	Subtotal	11

OPCIONES		OPCIONES		OPCIONES		OPCIONES	
Opción Social-Económica		Opción Físico-Matemática		Opción Ciencias Biológicas		Opción Arte y Expresión	
Administración y contabilidad	3	Matemática I	6	Física	5	Historia del Arte	4
Economía	3	Física	5	Matemática	6	Lenguaje, comunicación y medios audiovisuales	3
Historia	6	Matemática II	6	Química	6	Teatro	4
Matemática I	5	Química	6	Biología	6	Prácticas y expresión musical	4
	6					Expresión corporal y danza	4
						Arte de comunicación visual I	4
Subtotal	23	Subtotal	23	Subtotal	23	Subtotal	23
TOTAL Opción	34	TOTAL Opción	34	TOTAL Opción	34	TOTAL Opción	34

Opción Social-Humanística		Opción Matemática y Diseño		Opción Ciencias Agrarias		Opción Matemática y Diseño	
Administración y contabilidad	3	Matemática I	6	Física	5	Matemática I	6
Economía	3	Física	3	Matemática	6	Física	3
Historia	6	Historia del arte	5	Química	6	Historia del arte	5
Matemática I	5	Comunic. visual y diseño	6	Biología	4	Comunicación visual y diseño	6
	6	Matemática IV	3	Recursos naturales y paisaje agrario	2	Matemática IV	3
Subtotal	23	Subtotal	23	Subtotal	23	Subtotal	23
TOTAL Opción	34	TOTAL Opción	34	TOTAL Opción	34	TOTAL Opción	34

- * Pasantía curricular: Trabajo Comunitario, asociado a la asignatura Estudios Sociales y Económicos.
- * Las ciencias experimentales y matemática tendrán parte de su carga horaria en grupos reducidos.

La propuesta vinculada al último año del Bachillerato y último de la Enseñanza Media Secundaria

- a) mantiene una carga horaria de 34 hs en todas sus diversificaciones
- b) mantiene el diseño integrado por un NUCLEO COMUN de asignaturas que deberán cursar todos los estudiantes, cualquiera sea su orientación, al que se agrega un NUCLEO ESPECIFICO de asignaturas de acuerdo a las opción elegida. Sin embargo y en relación a 5º año, modifica la relación porcentual entre ambos núcleos: el 32 % corresponde a asignaturas del núcleo común, y el 68% a las asignaturas específicas en función de la especificidad y profundización que se corresponde en el último año curricular.
- c) extiende la navegabilidad ya prevista para el núcleo común , al campo específico en aquellas diversificaciones de mayor elección: Ciencias Sociales y Humanidades por un lado y Biológica por otro. De hecho , la diferencia en las opciones de cada diversificación se reduce a una y dos asignaturas respectivamente. Ello permite ampliar la oferta facilitando aspectos vinculados a la gestión y organización de los centros.
- d) hace idénticas las segundas opciones en la Diversificación Científica y Artística
- e) como innovación integra dentro del núcleo común, en la asignatura Estudios Económicos y Sociales una práctica curricular de proyección comunitaria.

Con este diseño, cada alumno en cada una de las 4 diversificaciones y a partir del 6º año de Educación Secundaria queda habilitado para cursar posteriormente estudios terciarios universitarios y no universitarios específicos.

Tal como ha sucedido en los dos años precedentes, una vez aprobados los grados finales de cada ciclo educativo, se procederá a la configuración programática de contenidos y criterios evaluativos para hacer efectiva su implementación .-
